

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA SA comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de septiembre de 2010, Fitch Ratings ha realizado, por primera vez, calificación crediticia a Banco de Castilla-La Mancha SA asignándole la BBB+ a largo plazo, con perspectiva estable, y F2 a corto plazo.

Cuenca 30 de septiembre de 2010